ÁNGEL CARRILLO Y CÍA. S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La sociedad Ángel Carrillo y Cía, S. A. anuncia que en Junta general universal extraordinaria, a fecha 29 de diciembre de 2003, se acordó por todos los socios su disolución y liquidación, no existiendo acreedores.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 2004.—El Presidente de la Sociedad, Luis Álvarez Reverón.—1.326.

ARENAL 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EDIFICIO MARTÍN MÉNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general universal de la entidad mercantil «Arenal 2000, Sociedad Limitada» y el socio único de la también mercantil «Edificio Martín Méndez, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con fecha 30 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción entre las referidas entidades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último apuncio.

Córdoba, 31 de diciembre de 2003.—El Administrador, Rafael Gómez Sánchez.—1.589.

AUTOCAMPO, S. L.

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria de Autocampo, Sociedad Limitada, celebrada el 15 de enero de 2004, aprobó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de los elementos de Activo y Pasivo constitutivos de tres ramas de actividad, cada una de las cuales se traspasa en bloque a tres sociedades de nueva creación, denominadas Finca La Estacada, Sociedad Limitada, Sofimar Siglo XXI, Sociedad Limitada y Diomar 40, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se adjudican a los socios de la sociedad escindida nuevas participaciones en cada una de las tres sociedades beneficiarias por un valor equivalente al de su respectiva participación en la escindida, manteniendo los socios de la sociedad escindida igual proporción de participación en cada una de las sociedades beneficiarias a la que tienen en la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Autocampo, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión y de la relación diferenciada de los Activos y Pasivos que se atribuyen a cada una de las sociedades beneficiarias, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, a 15 de enero de 2004.—La Secretaria del Consejo, Sofia Martin García-Coca.—1.590.

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Votaciones para la elección de 43 Consejeros/as generales representantes de impositores

Se pone en conocimiento de los Compromisarios y Compromisarias que el próximo día 6 de febrero, en horario comprendido entre las 10 y las 16 horas, ininterrumpidamente, se elegirán mediante votación los 43 Consejeros/as Generales representantes de Impositores. Las votaciones se efectuarán en las oficinas de BBK sitas en las siguientes direcciones:

- Zona Electoral 1.^a Oficina de Gernika–043 Adolfo Urioste, 5.
- 2. Zona Electoral 2.ª Oficina de Durango-337 Zeharkalea, 10.
- 3. Zona Electoral 3.ª Oficina de Basauri-323 Agirre Lehendakaria, 78.
- 4. Zona Electoral 4.ª Oficina de Las Arenas-329 Barria, 8.
- 5. Zona Electoral 5.ª Oficina de Barakaldo-180 Herriko Plaza, 5.
- 6. Zona Electoral 6.ª Oficina de Bilbao-100 Gran Vía, 23, planta baja.

Bilbao, 20 de enero de 2004.—El Secretario de la Comisión Electoral, Manuel Jaramillo Vicario.—2.050.

BILLATU, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 10 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

| _ | Euros |
|--------------------------------------|-------------|
| Activo: | |
| Deudores | 70.771,97 |
| Total Activo | 70.771,97 |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 70.771,97 |
| Capital Social | 60.120,00 |
| Accionistas capital sin desembolsar. | (45.075,91) |
| Reservas | 57.580,17 |
| Resultados ejercicios anteriores | (1.852,28) |
| Resultados | (0,01) |
| Total Pasivo | 70.771,97 |

Durango, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don José Ramón Onandia Alberdi.—1.582.

BOBASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación

Advertidos dos errores en la inserción del anuncio de disolución y liquidación de la sociedad publicado en este boletín el 26 de diciembre de 2003, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Bodasa, Sociedad Anónima», debe decir: «Bobasa, Sociedad Anónima».

Donde dice: «Doña Natividad Mendes Cabana», debe decir: «Doña Natividad Méndez Cabana».

Sabadell, 12 de enero de 2004.—Los Liquidadores, doña Rosa Bagan Alegre, doña Natividad Méndez Cabana y don Ramón Borrell Armeixach.—2.079.

CHAPUIS DOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El socio único de la compañía, actuando en funciones de Junta General, adoptó en fecha 19 de diciembre de 2003, la decisión de disolver y liquidar simultáneamente la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

| _ | Euros |
|---|---|
| Activo: | |
| Inmovilizado material Inmuebles calle Inmaculada, 62 Amortización acumulada calle In- | 78.384,29 93.817,99 |
| maculada, 62 | - 15.433,70 56,55 |
| Total Activo | 78.440,84 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios Capital suscrito Resultados de ejercicios anteriores Resultados a 30-6-03 Acreedores a corto plazo | 54.884,60 94.358,90 - 25.309,65 - 14.164,65 23.556,24 |
| Total Pasivo | 78.440,84 |

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 247.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de enero de 2004.—Liquidadora única, Doña Mónica Oller Chapuis.—1.228.

CAIXA DE MANRESA MUNDIBORSA, F.I.M. (Fondo absorbente)

CAIXAMANRESA OPORTUNITATS GLOBALS, F.I.M. (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace públi-

Que con fecha 26 de noviembre de 2002, el Consejo de Administración de Gesmanresa, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., como sociedad gestora de los fondos de inversión Caixa de Manresa Mundiborsa, F.I.M. (fondo absorbente) y Caixamanresa Oportunitats Globals, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 23 de enero de 2003, el Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Manresa, como entidad depositaria de los mencionados fondos, aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que con fecha 26 de diciembre de 2003 el Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Caixa de Manresa Mundiborsa, F.I.M. (fondo absorbente) y Caixamanresa Oportunitats Globals, F.I.M. (fondo absorbido) con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de 30 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma

en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Manresa, 15 de enero de 2004.—Pere Ribera Sellares, Secretario del Consejo de Administración.—1.364. 1.ª 22-1-2004

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

9 a emisión de Bonos de Tesorería

Con fecha 20 de enero de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a registrar el folleto informativo reducido de la 9.ª emisión de Bonos de Tesorería de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, por importe de 100.000.000 de euros, con las siguientes características:

Emisor: Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, con CIF G01104256 y domicilio social en calle Postas, 13 y 15, de Vitoria-Gasteiz.

Importe de la emisión: 100.000.000 de euros, representados por 1.000 bonos de 100.000 euros nominales cada uno. Las peticiones deberán realizarse por un mínimo de 1 bono y se adjudicará un mímino de 1 bono a cada peticionario.

Fecha de emisión y desembolso: 26 de enero de 2004.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Cupón: Variable EURIBOR a 3 meses más 8 puntos básicos, pagadero trimestralmente y calculado en base 360.

Pago de cupones: Los cupones se pagarán por trimestres vencidos, los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año de la vida de la emisión. El primer cupón se paga el 26 de abril de 2004 y el último el 26 de julio de 2005.

Amortización: Total a la fecha de vencimiento, el 26 de julio de 2005, al 100 por ciento del valor nominal.

Representación de los Bonos: Los bonos emitidos estarán representados por anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable de las mismas, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Negociación en Mercados Secundarios: Se solicitará su admisión a negociación en AIAF, Mercado de renta fija. La Entidad emisora se reserva el derecho de solicitar la admisión a negociación en otros mercados secundarios internacionales.

Suscripción: La suscripción quedará abierta a las 9:00 horas del día 22 de enero de 2004, y se cerrará a las 14:00 horas del mismo día 22 de enero de 2004.

Colectivo de inversores: Dirigida a inversores institucionales.

Entidad directora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Entidad aseguradora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Entidad agente: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Sindicato de Bonistas: Quedará constituido entre los titulares de las anotaciones en cuenta representativas de los Bonos que se emiten, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, sobre el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Comisario Provisional: Don José Ignacio Besga Zuazola.

Folleto de Emisión: El folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el domicilio de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (Postas n.º13

y 15-01004 Vitoria) y en el de la entidad aseguradora.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2004.—Director General, José Alberto Barrena Llorente.—2.104.

CANIDE, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad el día 12 de febrero de 2004, a las 17 horas, en el domicilio social, Paseo de Ronda, n.º 1, piso 20, en A Coruña.

Orden del día

Primero.—Modificación y renovación del Consejo de Administración con nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas deberán solicitar la tarjeta de asistencia en el domicilio social con cinco días de antelación.

La Coruña, 20 de enero de 2004.—El Presidente, Carlos Ramos Chápuli.—2.054.

CARNISSERS D'OSONA, S. A.

Edicto

La Secretaria, Eva Cusco Guasch del Juzgado Primera Instancia n.º 1 de Vic.

Hago saber: Que en los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil Carnissers D'Osona, S. A., que se celebrará en primera convocatoria el 11 de febrero de 2.004 a las diecinueve horas en el domicilio social situado en la C/ Sant Llorenç Desmuns, s/n del polígono industrial de Vic, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria. Dicha Junta seraá presidida por el Sr. Joan Viñas Griera, actuando como secretario D. Ramón Panicot Muntades.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2.002 y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Cesar, si procede, al actual órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.—Cambiar, si procede, el sistema de administración de la Sociedad, modificando, en consecuencia, los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Nombrar, si procede, al nuevo organo de administracion de la Sociedad.

Quinto.—Transformar, si procede, la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobando el Balance cerrado el día anterior del acuerdo, y modificando, en consecuencia, los Estatutos Sociales

Sexto.—Aumentar, si procede, el capital de la Sociedad, modificando en consecuencia los Estatutos Sociales.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha en el domicilio social, o solicitar su entrega o envio inmediato y gratuito, todos los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta, asi como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, además del texto integro de la modificación propuesta de los Estatutos Sociales, y el informe sobre la misma, de conformidad con lo

solicitado en los artículos 144 y 212, del Texto Refundido de la ley de sociedades Anónimas.

En Vic, 14 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial.—2.095.

DESTILERÍAS MANUEL ACHA, FÁBRICA DE LICORES, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de Abril de 2.003 acordó por mayoría reducir el capital social a través de la amortización de todas las acciones existentes, ampliándolo simultáneamente con la emisión de 7.423 nuevas acciones de 60 euros cada una, con lo que en lo sucesivo el capital será de 445.380 euros.

La finalidad de la reducción es el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad.

Amurrio, 12 de enero de 2004.—El Administrador único. D. Gabriel Acha González.—2.098.

DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS ISUZU IBÉRICA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Distribuidora de Vehículos Isuzu Ibérica, Sociedad Anónima», del 8 de octubre de 2003, acordó unánimemente reducir el capital social en la cifra de 825.610,32 €, dejándolo fijado en 0 €, mediante la amortización de todas las acciones existentes, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y sin que procediera llevar a cabo devolución alguna a los accionistas. Asimismo, se acordó el simultáneo aumento de capital hasta la cifra de 200.000 €, junto con una prima total de 800.000 €, cantidades que fueron desembolsadas integramente mediante compensación de créditos.

Barcelona, 13 de enero de 2004.—El Administrador Único, Albert Enrich Mas.—1.259.

DISTRIBUIDORA MADRILEÑA DE CONGELADOS, S. L.

(Sociedad escindida)

NIOCER, S.L.

ANCILES INVESTIMENTS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

La Junta General de Socios de Distribuidora Madrileña de Congelados, S.L., celebrada con carácter universal el día 26 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión de la compañía, mediante la extinción de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades de nueva creación.

Los socios y acreedores de la compañía que se escinde, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, pudiendo los acreedores oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Julio Simarro Esplá.—1.483.

1.a 22-1-2004